

MEDIDAS DE PREVENCIÓN (COVID-19) PARA ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS



Algunos puntos importantes del Decreto Supremo 594 (Ministerio de Salud) en relación a sustancias infecciosas:

- **Art 16:** “No podrán vaciarse a la red pública de desagües de aguas servidas sustancias infecciosas que tengan carácter peligroso en conformidad a la legislación y reglamentación vigente.”
- **Art 27:** “Para aquellos trabajos en que los trabajadores están expuestos a sustancias tóxicas o infecciosas, éstos deberán tener 2 casilleros individuales, separados e independientes, uno destinado a la ropa de trabajo y el otro a la vestimenta habitual. Será responsabilidad del empleador hacerse cargo del lavado de la ropa de trabajo y adoptar las medidas que impidan que el trabajador la saque del lugar de trabajo”.

MEDIDAS DE SEGURIDAD GENERALES

- **Reforzar las medidas de seguridad existentes al personal**, dando énfasis sobre la importancia del cumplimiento de las normas de seguridad, tales como:
 - **El correcto uso de la ropa de trabajo**, evitando exponer innecesariamente la piel de algunas partes del cuerpo (extremidades superiores o inferiores)
 - **La mantención de una distancia prudente a materiales que se compactan** para evitar la proyección de fluidos o materiales y evitar aplastar bolsas u objetos con manos o pies
 - **La obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal (EPP)**, con énfasis en el uso de lentes de seguridad y guantes (considerar la implementación del uso de guantes de goma)
 - **El cumplimiento de los procedimientos operativos**
 - **Una ducha diaria**, especialmente al término de la jornada
 - **El cambio de ropa**, al comienzo y al término de la jornada, evitando los traslados con el uniforme utilizado

HIGIENE

- **Posibilitar el lavado de manos frecuente** con una duración de unos 20 segundos y repetición tantas veces como sea necesario a lo largo de la jornada laboral, especialmente después de manipular residuos y antes de consumir alimentos o bebidas - **ver infografía "Lavado de manos"**
- **Incorporar el uso de sanitizante de manos** como gel sanitizante, desinfectantes en spray, entre otros
- **Reiterar la prohibición de consumir alimentos, bebidas o fumar**, especialmente durante el recorrido de recolección, para ayudar a mantener las manos lejos de la boca y cara
- **Implementar un programa de sanitización y desinfección** en salas de cambio de ropa, incluyendo lockers, duchas y otras áreas donde los trabajadores se desenvuelven o interactúan regularmente



CORONAVIRUS (COVID-19)

HIGIENE DE MAQUINARIA

- **Utilizar desinfectantes o sanitizantes en el proceso de lavado o limpieza de los equipos** tales como el camión recolector, receptáculos, contenedores u otros dispositivos. Para esto considere el uso de soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, peróxido de hidrógeno, fenoles, entre otros

OTROS

- **Gestionar el estado anímico de su personal - ver ficha “Guía recomendaciones para jefatura: Mitigar riesgos psicosociales en tiempos de COVID-19”**

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- **Limitar y controlar el ingreso de los trabajadores a domicilios particulares** para evitar que entren en contacto con usuarios, quienes podrían estar en condiciones de cuarentena por contagio
- **Suspender las actividades presenciales** masivas como talleres, reuniones de comité, seminarios, cursos u otros
- **Diferir los horarios de las jornadas laborales** tanto de inicio como de término, alejándolos lo más posible de los peaks del transporte, de modo de aplanar la curva de traslados y el riesgo de contagio por aglomeraciones

 Para más información llama al **600 360 7777** (Salud Responde del MINSAL) o a nuestro **ACHS CENTER 600 600 2247**